ACTA DE INICIO No. 009 DE 2026

CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 009 del 08 de agosto de 2026

CONTRATANTE: Institución Educativa Municipal Villa Fátima

CONTRATISTA: JAIME ANDRES VERU LISCANO

CEDULA: 1.018.440.519 expedida en Bogotá

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS SIETE (7) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FÁTIMA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

PLAZO: 30 días Calendario.

VALOR: NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINENTOS PESOS MCTE ($9.084.500).

En Pitalito, Huila, a los 20 días del mes de agosto de 2026, se reunieron el señor HUGO ALFONSO ROMERO BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.129.163 de Pitalito, en calidad de Rector y representante legal de la Institución Educativa Municipal Villa Fátima, y el señor JAIME ANDRÉS VERU LISCANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.440.519 de Bogotá, en calidad de contratista, con el propósito de formalizar el inicio de la ejecución del Contrato de Compraventa No. 009 de 2026.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución contractual, las partes acuerdan iniciar el contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

Elaboró: LJMS

El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos objeto del contrato dentro del plazo establecido, en las condiciones, cantidades y especificaciones requeridas por la Institución Educativa Municipal Villa Fátima.

En constancia, se firma la presente acta por quienes intervienen, a **los** 20 días del mes de agosto de 2026.

HUGO ALFONSO ROMERO BARRETO
C.C 12.129.163 de Neiva

JAIME ANDRES VERU LISCANO
C.C 1.018.440.519 de Bogotá

Elaboró: LJMS